MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011

HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO

ACTA DE APERTURA N° 21

En la ciudad de Asunción, a los 10 (diez) días del mes de Octubre del año dos mil doce siendo las 09:00 hs., en la dependencia de la Dirección Administrativa del Hospital Materno Infantil Barrio San Pablo, sito en la Avda. De la Victoria e/ Incas se procedió a la recepción de sobres que contienen ofertas para la adquisición del rubro 340 **"Adquisición de Materiales Eléctricos"**, en el marco de la Contratación Directa **N° 19/2012 (ID N° 239.154)**, para uso de la Institución. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° **2051/03** de Contrataciones Publicas **Art. N°16** y **Art. N° 34**,y reglamentada por Decreto N° **21909/03, Art. N°52** al **Art. N°54**, y su modificatoria, el Decreto N° **5174/05.** Para tal efecto, se hallan presente las siguientes personas: ----------

En representación de la convocante:

1- Sr. Jorge Molinas C.I. N° 1.400.926. Administrador.----------
2- Lic. Luis Ángel Chiocchini C. I. N° 4.888.796. Resp. de la Sub-UOC N° 29----------
3- Lic. Margaret Miers C.I. N° 1.138.957. Fiscalizadora.----------

Lic. Luis Angel Chiocchini
Responsable Sub-UOC N° 29
Hospital Materno Infantil - San Pablo

En representación de los Oferentes:

1- Sr. Deiby Stiven Díaz C. I. N° 4.122.545., por la firma I.M.E. ----------
2- Sr. Ángel Silva C.I. N° 2.181.570. por la firma Elpe Ingeniería.----------
3- Srta. Jessica Romina Mareco C.I. N° 4.717.028., por la firma Ferretería San Marcos.----------
4- Sra. Pastora Bellassai C.I. N° 327.947., por la firma Ferretería Wilken.----------

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización al presente proceso, los siguientes potenciales oferentes: **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.; FERRETERÍA PEREIRA S.R.L.; FERRETERÍA 5TA. AVENIDA S.A.; FERRETERÍA WILKEN S.R.L.; INDUSTRIAS BP S.A.**----------

Seguidamente se procedió a la apertura de sobres de las siguientes firmas:

Montos Totales de las Ofertas:

1- **FERRETERÍA SAN MARCOS**; por un monto Total de Gs. 18.810.880.- (Guaraníes Diez y ocho millones ochocientos diez mil ochocientos ochenta.-).
2- **MERLÍN**; por un monto Total de Gs. 24.954.200.- (Guaraníes Veinte y cuatro millones novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos).
3- **ELPE INGENIERÍA**; por un monto Total de Gs. 22.786.000.- (Guaraníes Veinte y dos millones setecientos ochenta y seis mil).
4- **FARRES S.A.C.I.**; por un monto Total de Gs. 800.000.- (Guaraníes Ochocientos mil).----------
5- **MAES S.R.L.**; por un monto Total de Gs. 23.109.300.- (Guaraníes Veinte y tres millones ciento nueve mil trescientos).
6- **FONO LUZ S.A.**; por un monto Total de Gs. 14.378.900.- (Guaraníes Catorce millones trescientos setenta y ocho mil novecientos).
7- **PIRO' Y S.A.**; por un monto Total de Gs. 16.780.623.- (Guaraníes Diez y seis millones setecientos ochenta mil seiscientos veinte y tres).
8- **I.M.E.**; por un monto Total de Gs. 16.374.355.- (Guaraníes Diez y seis millones trescientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cinco).
9- **FERRETERÍA WILKEN S.R.L.**; por un monto Total de Gs. 41.191.000.- (Guaraníes Cuarenta y un millones ciento noventa y un mil).

Observación

1- Se deja constancia que en la columna de Presentación de la Carta Oferta presentada por la empresa I.M.E. se visualiza la palabra "Evento" para todos los ítems, la misma, no es correcta como modo de presentación en bienes ofertados, debido a que dicha forma de presentación se utiliza solamente para la cotización de servicios.----------
2- Se deja constancia que la verificación de la documentación presentada en el presente acto se realiza en forma cuantitativa, quedando la evaluación de los mismos a criterio del comité de evaluación.----------

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el acto previa lectura y ratificación expresa de su contenido, suscriben el presente acta las personas nombradas precedentemente, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. MARGARET MIERS
Fiscalizadora

LIC. LUIS ANGEL CHIOCCHINI
Resp. Sub-UOC N° 29

SR. JORGE R. MOLINAS A.
Administrador

SR. DEIBY STIVEN DÍAZ

SR. ANGEL SILVA

SRTA. JESSICA MARECO

SRA. PASTORA MARINA BELLASSAI DE OVIEDO